

libras, y de la de Cordoso y cabrito veinte y dos mil
cuordando igualm^{te}. que por el Sr. de la Municipalidad
se saque una copia del reglamento citado y se en-
treque al Veterinario vehedor de carnes, nombrado
en el año actual, para su mayor exacto cumplimiento,
mandando igualm^{te}. se remita copia de este gas-
ticulas al Sr. Gobernador civil de la Prov.^a.

Seguidam^{te}. por el Sr. Sindico de la Municipalidad
se manifestó la necesidad de trasladar la Escuela
perior de Instruccion primaria, en virtud de la obra
que se esta haciendo en el local que actualm^{te}. ocupa
para la instalacion de un Colegio de primera y segun-
da enseñanza regido por Padres Escolapios, con en-
señanza Superior; y que al efecto pudiera trasladarse
a la Hermita de S.^m Roque, propiedad de este Ayuntamiento,
y en donde ha estado ya establecida en años anteriores,
para lo que debem dar se conocimiento a la Comision
de Instruccion primaria de esta villa, a fin de que
inspecciona dho. local, y en caso de que lo juzgue
conveniente, elevar una exposicion a el Excm.^o Sr. Obispo
Sr. Obispo de esta Diocesis, solicitando la concesion de
permiso de dho. local para el fin indicado; el dho.
lamento enterado y creyendo justas las razones
que expone el Sr. Sindico, acordó: elevar a

